



Pliego de Condiciones Técnicas para la adquisición de Tape Drives LTO-7 para Rack Enclosure PowerVault 114x, Cintas y Discos Rígidos

REGLÓN 1: Tape Drive LTO-7 para enclosure PowerVault 114x

Se deberán proveer e instalar 2(dos) tapes drive LTO-7 compatible con el actual enclosure PowerVault 114x utilizado en la Dirección de Informatización y Planificación Tecnológica (service tag: BQ2KWN1), garantizando su correcto funcionamiento en la unidad antes mencionada.

REGLÓN 2: Tapes LTO-7

Se deberán proveer 5 Tapes LTO-7 y 2 Tapes de limpieza, compatibles con el Tape Drive del renglón 1.

REGLÓN 3: Disco rígido para servidor IBM SystemX 3550 M4

Se deberán proveer 2 discos rígidos de tecnología SAS 6GB/s, con 300GB de capacidad, 10.000 revoluciones y 2,5" de tamaño para servidor IBM SystemX 3550 M4. IBM Option: 90Y8878.

REGLÓN 4: Discos rígidos para servidor HP Proliant DL380G5

Se deberán proveer 2 discos rígidos de tecnología SAS 6GB/s, con 146GB de capacidad, 10.000 revoluciones y 2,5" de tamaño para servidor HP Proliant DL380G5, ServiceTag: 2UX734044G.

REGLÓN 5: Discos rígidos para servidor DELL PowerEdge R720

Se deberán proveer 2 discos rígidos de tecnología SAS 6GB/s, con 600GB de capacidad, 15.000 revoluciones y 3,5" de tamaño para servidor Dell PowerEdge R720, ServiceTag: 8GN19Y1.

CONDICIONES GENERALES

- Todos los elementos ofertados deberán ser nuevos y sin uso, y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada al momento de presentar la oferta.
- Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como requerimientos MÍNIMOS pretendidos.
- Todos los elementos de hardware ofertados deberán operar con una alimentación de 220 VCA 50 HZ., monofásico con toma de tres patas planas, con fuente incorporada a la unidad.

DE LAS OFERTAS

- La Universidad Nacional del Litoral se reserva el derecho de efectuar pruebas y/o verificaciones, solicitar aclaraciones escritas, o documentación adicional, de cualquiera de los equipos y/o partes, objetos de la presente, previo a decidir su adjudicación.
- En todos los casos, los gastos que originen las pruebas y demostraciones necesarias para la evaluación de las ofertas, estarán a cargo del oferente.
- Conjuntamente con las propuestas, cada oferente deberá suministrar toda la información que contenga una descripción detallada y actualizada de las capacidades y demás características de los equipos ofrecidos. No se admitirá especificar "según pliego", como identificación del equipo ofrecido.
- El proponente a su juicio, podrá incluir en su oferta el material bibliográfico disponible, y/o prospectos que ilustran sobre el equipamiento y/o software ofertado.

Muy importante: Es OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica, referencia al sitio web del fabricante y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada, la Universidad Nacional del Litoral puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.

ADJUDICACIÓN

- Para la adjudicación se tendrá especialmente en cuenta las propuestas que presenten equipos de marca reconocida, presencia en el mercado nacional e internacional, ofrezcan al solo criterio de la Dirección de Informatización y Planificación Tecnológica de la Universidad Nacional del Litoral, garantías en su funcionamiento, calidad y soporte técnico.

INSTALACIÓN

- Todos los equipos deben entregarse, instalarse y dejarse en funcionamiento (salvo indicación expresa en contrario), para lo cual deberán incluirse en la oferta tales tareas y todos los componentes necesarios.



GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO

- Se deberá proveer mínimamente la garantía solicitada en cada producto con modalidad 7x24 con un tiempo de atención del tipo "NBD" al siguiente día laborable para los equipos, escrito por la marca. El oferente indicará claramente el período de garantía en el cual se hará cargo del correcto funcionamiento del/los elemento/s cotizados y de la solución, como así también de la provisión de repuestos y disponibilidad de servicio técnico sin cargo.
- La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para la reparación de los elementos, como así también la mano de obra, la movilidad, permanencia y horas de trabajo.
- De ser necesario, el Oferente deberá aclarar taxativamente las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica, para que la Garantía cubra cualquier eventualidad.

RECEPCIÓN E INSTALACIÓN

- Los equipos deben ser entregados en las oficinas de la Dirección de Informatización y Planificación Tecnológica, en Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral. Serán probados por personal técnico de dicha Dirección, según las especificaciones de la Orden de Compra respectiva y del Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente, dándose la aceptación definitiva, si así correspondiera, antes de proceder al pago del mismo.